



A-231



20 Hys. unbr. of atch 666 for 46 Hys.

RE



A-231

16

B-231

File Peretti

R
20427

LIBRERIA
DEI PP. S. ANTONIO
DEI PP. S. ESTERIO
DEI PP. S. GIACOMO
DEI PP. S. IROLDANO
DEI PP. S. MARCO
DEI PP. S. PIETRO
DEI PP. S. RUFFINO
DEI PP. S. VINCENZO

10/23
R

GLORIOSOS TRIUNFOS,

SOLEMNES FIESTAS,
Y PANEGYRICOS SAGRADOS,

EN LA CANONIZACION
DE LA EXTÁTICA, Y PRODIGIOSA VIRGEN

ad Mr. J. SANTA MARIA *Josephus de*

MADALENA DE PAZZI,

FLORENTINA, RELIGIOSA
CARMELITA OBSERVANTE.

QUE CON SOLEMNE POMPA CONSAGRO A SU CULTO
su Conuento de nuestra Señora del Carmen de antigua Obser-
uancia de Madrid à los 22. de Septiembre de 1669.

CONTRE TABLAS, DE LUGARES DE ESCRITURA, COSAS
notables, y aplicacion à las Ferias comunes de Quaresma.

POR EL R.^{mo}. P. M. Fr. DIEGO LOZANO, CALIFICADOR DEL
*Santo Oficio de la Inquisicion, Predicador de las Magestades Catolicas
Philipo Quarto, y Carlos Segundo; y Actual Prior segunda
vez del mismo Conuento desta Corte.*

AL EMINENTISSIMO SEÑOR D. LUIS VILLEN DE MONCADA ARAGON.
Luna y Cardona, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, &c.

CON PRIVILEGIO, EN MADRID.

Por Francisco Saez, en la Imprenta del Reyno. Año de 1674.

GLORIOSOS
TRIVINEOS

SOLEMNES FIESTAS
Y PANEGYRICOS SACRADOS

EN LA CANONIZACION
DE LA EXTATICA, Y PRODIGIOSA VIRGEN

SANTA MARIA

MADALENA

DE PAZZI

FLORENTINA, RELIGIOSA
CARMELITA OBSERVANTE

QUE CON SOLEMNE POMPA CONSAGRO A SU CULTO
en el Convento de nuestra Señora del Carmen de antigua Obispa
nascia de Madrid a los 2. de Septiembre de 1669.

CONTESTABLAS, DELVARES DE ESCRIVRA, COSAS
notables, y aplicacion a las Fecias comunes de Quaxima.

FOR EL R. mo. P. M. F. DIEGO LOZANO, CALIFICADOR DEL
Santo Oficio de la Inquisicion, Predicador de las Magestades Catholicas
Pablo Quarto y Carlos Segundo, y Abal Priorsegunda
vez del mismo Convento desta Corte.

AL EMINENTISSIMO SEÑOR D. LUIS GUILLEN DE MONCADA BRAGA
Obispo de Caxtona, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, y

CON PRIVILEGIO, EN MADRID.

Francisco Juan, en la Imprenta del Reyno. Año de 1774.



AL
EMINENTISSIMO SEÑOR
Don Luis Guillen de Moncada, Ara-
gon, Luna, y Cardona; por la gracia de
Dios, y de la Santa Sede, Cardenal Dia-
cono de la Santa Romana Iglesia; Com-
protector de España, Cauallero del In-
signe Orden del Toyson de Oro, Capi-
tan General de la Caualleria del Reyno
de Napoles, de los Consejos de Estado
y Guerra de su Magestad: Virrey, y
Capitan General que ha sido de los
Reynos de Sicilia, Cerdeña, y Valencia,
Cauallerizo Mayor, y Mayordomo
Mayor de la Reyna nuestra señora, y de
sus Altezas; Gentil Hombre de la Ca-
mara de su Magestad; Comendador de
Belvis de la Sierra; nombrado Emba-
xador Extraordinario al señor Empe-
rador

rador Leopoldo ; y electo dos veces para ir firviendo à la señora Emperatriz Margarita Maria , à las Imperiales entregas de S. M. C. Y vltimamente, electo tambien para Embaxador al Sumo Pontifice Clemente Dezimo. En el siglo, Principe de Paternò, Duque de Montalto, y de Bibona, Conde de Galatanaxeta, de Colifano, de Adernò, de Esclafana, de Calatabelota, de Centorbe, Varon de Melili, de la Mota, de Santa Anastasia, de Beliche, de San Bartholome, señor de Malpasso, señor de Nicolosi, de la Guardia, de Campo Rotundo, de Blanca Villa de los Vosques, y tierra del Monte Etna, Pugidiana, Villa Aragon, y sus distritos, de Santo Sixto, de Baquerizo, de Lemarre, de la Ribera de Moncada, y de las Petralias, alta, y baxa, de Xilato, de Calatabuturo, de los Montes, y Vosques de Mimiano; tres vezes Grande de España.

Emi-

trepidas se arrojan à registrar sus rayos ; pero no se niegue que es digno de alabança el topo, que con ser tan poco fauorecido de la naturaleza, que le negò los ojos, *B* con ademanes cuidadosos dà à entender, que aspira à la luz, dixo discretamente el Celense: y ay resplandores tan claros, que aùn à la atencion mas corta se franquean.

Quien no verà, que de aquellos antiquissimos Heroes Moncadas, mas de mil y seiscientos años, antes de la venida de Christo al mundo, se numeran tantos Principes del Norico, Amberes, y Brabante, coronados, que dieron à Alemania Emperadores, y à Francia Reyes? Y ardiendo en mas Religiosas llamas su Augusto zelo, despues de la luz Euangelica, conquistaron para Christo Reynos, los valerosissimos Odgero, y Dapifer de Mòcada, cuñados de Carlos Martel, y compañeros de su valor en la conquista de Guiena, restaurando à Cataluña del poder del Mahometano; y la gouernaron con supremos dictámenes, que despues puso en vigorosa obseruancia el segundo Guillen Ramon de Moncada, con el puesto de Senescal perpétuo, que ha sido sucesiua, y interminable possessiõn de su inclita posteridad.

Si yo tomara por mi quenta el ser Historiador de tã altissima prosapia, era necessario empenarme en la antiquissima de los Condes de Ampurias, Urgel, y Barcelona. Reduzin à numero los gloriosos Triunfos, y laureles merecidos por Moncadas,

B Celē-
selib. 2.
de conf.

*Miro enim modo
bestiola illa, mani-
bus, & pedibus reij-
cit operationem pō-
deris, & caliginis,
apertis aeris liber-
tatem, & fortē lu-
cem, etiā sine lumi-
ne oculorum.*

*A Ber-
chor-
Robert-
dign-
dolem-
dign-
dign-
dign-*

iqm

EP

cas,

caídas, dignos de eterna memoria, de Reyes que vencieron, Reynos que vnieron a esta Monarquía, Reales casamientos, en que reciprocamente tomaron, y dieron su sangre à las Coronas de Aragon, Sicilia, Nápoles, Francia, y Bearne; y por este medio à todas las de Europa, fuera materia imposible. Bastele à la pluma sudar en esfera tan alta, reduziendola à noticia mas ceñida. Don Otho de Moncada, segundo del nombre, señor de la Varonia de Moncada, casò con hija de Suinfredo, Conde de Barcelona, y de la Infanta Doña Maria, hija del Rey de Aragon Don Sancho Abarca, por los años de 930. Don Gaston de Moncada, segundo del nombre, señor de Moncada, Governador del Condado de Barcelona, por el Conde Ramon Berenguer, contraxo matrimonio con Doña Hermengarda, hija de Borrell, Conde de Barcelona, por los años de 1000. Don Guillen Dapifer de Moncada, primero del nombre, señor de Moncada, hijo de Don Gaston de Moncada segundo, casò de segundo Matrimonio con Madama Adela, hija de Rugero, Conde de Carcasona, y hermana de Hermefenda, Condesa de Barcelona, cerca del año de 1030. Don Guillen de Moncada, hijo primogenito de Don Guillen Ramon Dapifer, tercero del nombre, señor de Moncada, y de Tortosa, Senescal de Cataluña, casò cõ Doña Maria, Vizcondesa de Bearne, señora de Gascuña, y de Zaragoza de Aragon, hija del Vizconde Pedro

de Guarrete, hermana, y heredera del Vizconde Gaston, el año de 1170. Don Gaston de Moncada, señor de la Varonia de Castellò, en Cataluña, Vizconde de Bearne, primero en la familia deste nombre, hijo de los Vizcondes de Bearne, Don Guillen de Moncada, y Doña Maria de Guarrete, casò con hija de Bernardo, Conde de Comenge, y nieta de Centullo Conde de Bigorra, en Francia, con el dote deste Condado, por disposicion del Rey Don Alonso de Aragon, su primo, año de 1192. Don Guillen Ramon de Moncada, Senescal de Cataluña, hijo segundo de Don Ramon, señor de Tortosa, y de Moncada, casò con la señora Infanta Doña Constança, hija del señor Rey Don Pedro, segundo de Aragon, con dote de las Villas, y Castillos de Aytona, Seròs, y Sozes, el año de 1212. Don Gaston de Moncada, Vizconde de Bearne, segundo del nombre en la familia, casò de primer Matrimonio con Madama Mata, Vizcondesa de Marzano, Gauardano, y Bruiès, en Francia, hija, y vnica heredera de Esquiato, Còde de Bigorra, cerca del año 1240. Doña Constança de Moncada, hija de Don Guillen Ramon de Moncada, tercero del nombre, Vizconde de Bearne, hermana de Don Gaston de Moncada, Vizconde de Bearne, segundo del nombre en la familia, casò con Don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, cerca del año de 1250. Don Gaston de Moncada, Vizconde de Bearne, segundo del nombre

bre en la familia, casò de segundo Matrimonio cõ
Madama Beatriz, señora del Delfinado de Viena,
por el año de 1260. Doña Mata de Moncada,
Vizcondesa de Bruès, hija de primer Matrimo-
nio de Don Gaston de Mòcada, Vizconde de Bear-
ne, segundo del nombre en la familia, casò cõ Cue-
rau Armeñac, Conde de Armeñac en Francia, por
el año de 1260. Doña Margarita de Moncada,
Vizcondesa de Bearne, señora de Castelludè en Ca-
taluña, hija de primer Matrimonio de Don Gas-
ton de Moncada, el segundo Vizconde de Bearne,
casò con Ruger Bernardo de Fox, Conde de Fox
en Francia, cerca del año de 1265. Doña Constã-
ça de Moncada, Vizcondesa de Marçano, hija de
primer Matrimonio de Don Gaston de Moncada,
segundo del nombre, Vizconde de Bearne, casò
de primer Matrimonio con el señor infante Don
Alonso, primogenito del señor Rey Don Iayme,
primero de Aragon, año de 1260. Doña Constã-
ça de Moncada, Viscondesa de Marçano, hija de
Gaston de Moncada, segundo del nombre, Vizcõ-
de de Bearne, viuda del Infante Don Alonso, pri-
mogenito del señor Rey Don Iayme, el primero
Rey de Aragon, casò de segundo Matrimonio cõ
Henrique, primogenito de Richardo, Principe
de Cornualla, Rey de Romanos, hermano de Hẽ-
rique Rey de Inglaterra, cerca del año 1265. Do-
ña Guillelma de Mòcada, en quien igualmente
se compitieron las prendas de valor, y riqueza,

señora de las Varonias de Castellui, y de Rosanes, hija de primer Matrimonio de Don Gaston de Moncada, segundo del nombre, Vizcote de Bearne, estuuo despolada con el señor Infante Don Dácho, que despues fue Rey de Castilla, y disuelto este casamiento, se tratò de casar con el señor Rey Don Iayme, segundo de Aragon, siendo Rey de Sicilia, y no auiendo tenido tampoco efecto, se casò despues con el señor Infante Don Pedro, hermano del mismo Rey D. Iayme, el año de 1295. Don Guillen Ramon de Moncada, señor de Fraga, Vallabar, y Zaydi, casò con Doña Beatriz de Grecia, hija de Guillen, Conde de Ventimilla, y de la Infanta Irene Lascaro, y Nieta de Theodoro Lascaro el moço, Emperador de los Griegos, el año de 1284. La señora Reyna Doña Elisena de Moncada, hija de Don Pedro segundo de Moncada, señor de Aytona, Gran Senescal de Cataluña, y de la Infanta Doña Constança de Aragon, su conforte, en lazo sagrado del Matrimonio, fue prenda amabilissima del señor Rey Don Iayme, segundo de Aragon, el año de 1322. interessando con este casamiento, no solo el valor, y Estados de tan esclarecida señora en vida, sino enriqueciendo su Corona con magnificas donaciones en muerte.

Quien puede ignorar, aun con menor luz, los illustres triunfos, y generosas hazañas de Don Guillen Ramon de Moncada, hijo del gran Don Pedro, que despues de auer ganado à Tunez, y postrado

trado los Moros, fue pretendido del segundo Federico de Sicilia, para debelar con su valor incóstratable, à aquel rayo de la guerra Roger de Lauria, como lo hizo, siendo vniuersal su gloria, por auer vencido al vécedor de todos. Heredò à Malta, por auer casado con su Condesa la Ilustre Luquina; siendo en esto tan desinteresado, que por conueniencias del Rey, le dió los Estados con sus ma liberalidad, enriqueciendo su Casa, en retorno, con el Condado de Augusta, y llenando de priuilegios soberanos sus Archiuos: y despues el Grá Don Guillen de Mòcada el tercero, bolviò à poseer à Malta, con titulo de Marques.

Constante es à todos, aquella ilustrissima hazaña de Don Iuan de Moncada, Conde de Aderòn, Don Antonio, y Don Pedro, sus tios, y D. Matheo su hermano, empenandose su inuencible valor, y zelo, en defensa de la Reyna Doña Blanca, à quien con injusta opression tenia presa en el Castillo de Marqueto de Zaragoza el Conde de Modica, libertandola de la violencia del Tyrano; y en otra ocasion, restituyendola à su libertad el gran Don Antonio. Quien duda de la inuencible mano, con que posponiendo à su decoro su vida, el Marques de Malta Don Guillen, triunfò de tyranos pretendores, que tenian ambiciosamente oprimida à la Reyna Doña Maria, en el Castillo Orfino de Catania, y poniendola en libertad, la dió por muger al Rey de Aragon, para que vnies-

se à la fuya esta Corona, que era cebo de ambicio-
fos. A este Real origen se agregaron todas las
grandes Casas de Europa, de cuya sangre, y Titu-
los heroycos fueron herederos los Moncadas, re-
cayendo en la fuya Augustissima las de Rossi, Escla-
fana, Peralta, Ventimilla, Lança, Claramonte,
Luna, Cardona, Alagon, Aragon, Gonçaga, y Cer-
da, y otras muchas con Estados Ilustísimos, y
Títulos generosos.

Conocidas son las singulares preeminencias
de la Eminentissima Casa de Moncada en Sicilia,
y Napoles. Allí por Condes de Colifano, entran
acompañados de los Cabildos, Eclesiastico, y Se-
cular, debaxo de Patio, y acavallo, vfo continua-
do hasta la Excelentissima señora Doña Catalina
de Moncada, següda dichosa conforte de V. Em.
Alli tiene gran numero de Varones feudatarios,
que recibiendo de su mano la embestidura de sus
Varonias, quedan con obligacion de afsistir en los
servicios Militares. En Napoles, por Duques de
Montalto, tronco Augusto de aquella Corona,
tienen precedencia à todos los demàs Principes,
Duques, y Marqueses del Reyno, en los juramen-
tos de los señores Reyes, y semejantes acciones: y
tambien preceden à los siete primeros officios, que
tienen antelacion à todos los demàs, afsistiendo al
lado del Rey, en pie, debaxo de dosel en las Au-
diencias: y por ser de la sangre Real, no pagan de-
chos de despachos algunos en la Real Chanci-
lle.

Heria: donde se dize: *Nil soluat, quæ de sanguine Re-*
gio.

Al llegar à discurrir sobre el casi infinito número de Varones Ilustres, que proceden de tan Regio principio, que han sido esmalte de las Coronas del siglo, y timbre glorioso de las ocupaciones elevadas de la Iglesia, es fuerça ceder la consideracion, y la pluma à peso tan sagrado, que no pueden sustentar las fuerças mas actiuas. Lo que no puede callar mi admiracion, como ajustado al patrocinio de los triunfos gloriosos de nuestra Magdalena, es lo que mas sublima la generosa sangre, y Eminente prosapia de V. Em. pues aun hasta en las almenas del Cielo ha colocado sus glorias. Digalo el señor Don Matheo de Moncada, Conde de Agosto, de Adernò, y de Esclafana, que hizo la hazaña mas Religiosa, que puede caber en las voces del aplauso, pues reduxo al Gremio de la Iglesia à Sicilia, y la suya à Catholica, despues de tantos años de Cismatica; dando por su medio, paz tan dificultosa entre el Pontifice, y los Reyes. Testigo es tambien el Religiosissimo zelo del señor Principe Don Francisco de Moncada, tan acompañado de letras, y magnifico empeño en fabricas de Templos, y Conuentos; à cuyas emprellas se desmelen la pluma, viendose en cuidado imposible de numerarlas. Acrediten estos triunfos gloriosos, las muertes dignas de la Corona de Martyrio del primer Dapifero; y de
Don

Don Guillen de Moncada, Vizconde de Bearne, que hizo milagros en el sustento de sus Exercitos, antes de dar à Cristo su sangre: Y de otros nueue insignes Moncadas, que murieron en esta ocasion de Mallorca; à cuyas exequias, milagrosamente publicò el Cielo, que no se les tratasse, como à difuntos comunes, sino con pompa singular de Martyres. Sean empleo decoroso del Cielo, la señora Reyna de Aragon Doña Elisena, que auiendo sido Santa en el Siglo, consumò su santidad en la Claustra estrecha de vn Conuento: Y la señora Doña Luisa de Moncada, y Aragon, Condesa de Santa Gadea, y de Buen-Dia, muger del Mayor Adelantado de Castilla, tia de V. Em. y hermana de su Excelentissimo padre, que siendo en todos estados exemplar de virtudes (mirandose en los espejos de sus Excelentissimas madre, y abuela, Doña Maria de Aragon, Duquesa de Mòralto, y Doña Luisa de Luna, Duquesa de Bibona) se ciñò nueua corona de todas ellas, muriendo Carmelita Descalça.

Pero para que me canso, si llena de admiraciones al Cielo, el triunfo glorioso, que nunca podrá descaecer de la tierna memoria de V. Em. y de la veneracion de todos: que fue trocar su Excelentissimo padre, el señor Principe Duque Antonio, la Corona Ducal, por la preciosa ropa, y profesion de la Compania de Iesus, y su feliz consorte la Excelentissima señora Duquesa Doña Juana de la

la Cerda, hija de la Real Casa de Medina Celi, por la grandeza, la humildad, por la pompa el abatimiento, por los timbres generosos, el retiro mas despegado de Religiosa Carmelita descalça, dexando fixado en V. Em. el mayor blason de sus Estados, y la mas Augusta corona de sus virtudes.

El lustre mayor de V. Em. es tener vna profapia para el mundo, y para el Cielo, tan esclarecida; donde ambos triunfos claman en aplauso singular de su grandeza. C Para hazer Dios al primer hombre del mundo, buscò la tierra del Campo Damasceno, por ser roja, y purpurea, para que en la singularidad de su origen, pudiera alabarse, que no fue como los demàs hombres, aquel en quien influya vn principio tan raro, à quien lisongeaua la mas encendida purpura. Dexaron sus Excelentissimos padres de V. Em. todos sus blasones en su persona, con sagrada vanidad, de que en vn hijo solo cabia todo el caudal de su generosa semejança; D como de Ioseph dixo Ruperto, que hazia clase aparte entre todos los demàs hermanos; por que robò suauemente todas las virtudes de sus padres: y era descanso de su gloria vn solo hijo, como luzidissimo deposito de sus Excelencias.

Mucho me he detenido en su esclarecida, y Real profapia de V. Em. atropellandose el discurso entre las prisas del desseo, y delineando solo vn breuissimo rasgo de sus gloriosos triunfos; dexando

à sus

C Hyer.
in quest.
Hebraic.
Lyranus
Hugo.

Abuléf.
in Gen. 2.
Salignia.

Cornel.
hic, &
alij. Ex

terra ru-
bra, qua
est in agro

Damasceno.

D Rup.
lib 8. Ge-
nes. c. 18

In vno i-
oseph suam
generatio-

nem, id est
sua, vel
paterna

similitu-
dinis efu-
dit imagi-

nem.

à sus insignes Coronistas, la dilatacion de sus glorias, por llegar à la imitacion de V. Em. en los exemplares sublimes de sus supremos, y Reales progenitores. Y quando V. Em. no huuiera tenido por timbre de su Casa tan antiquissimos, y raros blasones, E desde V. Em. empeçara vna grandeza, q̄ pudiera obscurecer otras mas eleuadas profapias; ponderacion que hizo Tertuliano, engrandeciendo la felicidad antigua, y nueva de los Principes Carthaginenses. Alegrome de que mi reuerente amor, no puede pecar de lisonjero; dõde serà menos lo que pondere mi atencion, que lo que cabe en el casi infinito vaso de sus excelentes meritos de V. Em. Y es dicha poder gouernar las voces tan sin peligro, que con los Principes sea el delito no saber llegar à su alabança; y no passar mas allà de su timbre la adulacion del encarecimiento. En V. Em. se ha juntado todo quanto sus gloriosos Ascendientes dexaron por idea à sus inclitos sucesores.

De veinte y vn años gouernò V. Em. el Reyno de Sicilia, à la saçon que el aspecto de las cosas vniuersales pudieran ser embaraço, aun à los mas experimentados. Era en aquel tiempo el rompimiento de las dos Coronas, con que era mas necesario que nunca el socorro de aquel Reyno à los Exercitos, y Armadas de España. Las disposiciones de V. Em. con ardiente zelo, y suauidad admirable, estendieron el Real seruicio à quatro millo-

E Tertulian. lib. de pallio cap. 1.

Principes semper Africa, viri Carthaginenses, vestrate nobiles, nouitate, solites.

nes de principal, sin otros particulares de las Ciudades de Mesina, Palermo, Lentini, y Noto, y las demàs del Reyno, que subieron à cantidad de seiscientos y cinquenta y tres mil escudos, todo en moneda prouincial, que corresponde à poco menos que plata doble. Que no hizo V. Em. para q̄ la Esquadra de las Galeras nauegasse mas abastecida que nunca? Claman aun las ponderaciones del señor Cardenal Infante en Flandes, y del Marques de Leganes en Milan, que à los socorros grandes de V. Em. pudieron mantener con grande satisfaccion sus Exercitos. Los remedios que diò el acuerdo vigilante de V. Em. en Sicilia, donde (siendo el granero de l mundo) sobrevino la penuria de la hambre, enemiga de la obediencia, fueron tales, q̄ à vn mismo tiempo sacò V. Em. de poder de la mala administracion los alimentos, y puso la rectitud en manos de la Iusticia, dexando exemplar para todos los futuros, con la buena disposicion de su prudencia. Tan desinteresado se mostrò en estas acciones su animo generoso de V. Em. que se viò obligado à vender el Estado de Castelamar, para satisfaccion de sus deudas, que eran no pequeñas

F En la administracion de la Real Hazienda del Rey de Egypto, se encierra toda la ponderacion de la legalidad de Ioseph su Virrey, en que todo lo que procediò de sus frutos, lo guardò en el Erario del Principe, sin reseruar cosa alguna para su conueniencia, dixo Philon. Mayor gloria

F Genes.

c. 47.

Intulit

eam in

erarium

Regis.

Philon

apud Cos

hic.

Inde sibi

nihil re-

seruans,

es para V. Em. no solamente auer administrado los Reales seruicios puntual, sino que se enagenafse de su misma grandeza por su Rey, y por su Reyno. Entres años, y medio, que gouernò V. Em. à Sicilia, dexò la justicia en tan alto trono, que la verdad celebrò cõ lagrimas su ausencia: Y V. Em. con dolor la perdida de la Excelentissima señora Duquesa de Alcalà, su primera consorte en Gaeta, caminando à Roma, donde proponièdo à V. Em. casamientos, se inflamò su coraçon en los respetos de no admitirlos fuera del dominio de su Rey, porque no huuiesse accion, que no fuesse regulada por tan supremo, y amable Norte.

Voluiò V. Em. à Sicilia, y sabiendo que estaua la Magestad del señor Philipo Quarto en Zaragoza, en alas de su deseo, y en las de las ansias de su Real seruicio en veinte y vn dias le vesò la mano; y no pudo conseguir de su clemencia, que le dexasse à V. Em. passar à seruir à su Magestad al Exercito; violencia grãde al valor, que se vè obligado à reprimirse, por no faltar à la obediencia, q̄ suauemente imperiosa le aprisiona.

Gouernò luego V. Em. à Cerdeña, à tiempo que ardia en llamas de discordia aquel Reyno, la justicia postrada, los insultos repetidos, los remedios, al parecer, impossibles; y su entrada de V. Em. fue el Iris de tempestad tan desecha, pues possejó la rectitud su solio, descaecieron los delitos, temieron los arrojados, se reprimieron los

incendios; y en dos meses, socorriò V. Em. con abundantissimo numero de granos, y soldados, el Exercito de Cataluña; la Armada Real, en las operaciones de Orbitelo, y à Napoles en aquella memorable rebellion, que quedará en perpetua memoria de los siglos; y aun en continua ternura del animo de V. Em. pues por vengarse del auxilio que daua contra los rebeldes, quedò mortalmente herida su paciencia, viendo padecer à la Excelentissima señora Doña Juana de la Cerda, su santa madre Carmelita Descalça, contra cuya virtud, y retiro de veinte y ocho años, se bolvieron todos los tiros de los conjurados, ofendiendo à su Excelencia con palabras, y viendose obligada su santa Religiosa Familia à salir de su sagrado, sin tener aliento ninguna comunidad de Religiosas para admitirlas, solo por ir entre tantas esposas de Iesu Christo la madre, de quien desde Cerdeña hazia à los rebeldes la guerra; hasta que milagrosamente dispuso Dios de la custodia de tan Excelentissima, y santa señora.

Todos estos socorros son mas ponderables, quã to parecian menos posibles; pues en aquel tiempo se viò Cerdeña acosada de la necesidad, y V. Em. instado de ambos remedios, estraños, y propios, siendo el Redemptor de todos los aprietos, en cuya disposicion ponian para todas partes su vnica esperança el señor D. Iuan, el Duque de Arcos, el Marques de los Velez, el Conde de Oñate,

992

y el

G Helio
dor. lib.
9.

*Nilum
salutare
Egypti
appella-
bant.*

y el Cardenal Tribulcio. G Al Rio Nilo le llamauan Redemptor los Egypcios, y por esso le redian veneraciones, passando sus corrientes à esfera de diuinas, solo porque crecia tanto, que se uertia, no solo por sus margenes proprias, sino por distantes Campanias, para socorrerlas con su disposicion de abundantes espigas, dixo Eliodoro. El Nilo fue V. Em. en aquel tiempo, que saliendo de si mismo su caudal, aun fuera de las margenes de Cerdeña proprias, fecundaua los Reynos distantes, de granos, y de focorros; redimiendo con su cuidado los proprios, y los agenos. Lo que ay q̄ ponderar en este gouierno de V. Em. es à vn tiempo el rigor de los castigos, y la benignidad, con q̄ solicitaua las contribuciones. Grande arte es menester para atraer quien castiga; que son lineas opuestas la blandura, y la feueridad, para quien se ha de reduzir à temer, y à dar: y V. Em. lo consiguió todo. H Fue aliento mas que humano el de Dauid, en matar Leones; y à esse mismo tiempo tocar con suauidad la Cithara, y dize el Abulense, que le infundiò Dios juntos à aquel coraçon bizarro la fortaleza para domar fieras, y el arte de tocar con suauidad el instrumento: y à la verdad vnir cosas tan opuestas, es don que no viene de la tierra.

H Abu-
leas. in I
Regum
cap. 16.
q. 36.

*In die sua
unctionis
cum pri-
mo dire-
ctus est in
co spiri-
tus Do-
mini, ad-
uenit sibi
omnis spi-
ritus sci-
licet spi-
ritus ro-
boris, &
cithari-
andi.*

El tercer gouierno que tuuo V. Em. fue el de Valencia, donde baxò con el peso de la obediencia el merito; y el grado con la consideracion de

la

la importancia. Allí que no hizo V. Em. de hazañas gloriosas, hijas de su disposició altíssima? Domò los bandos; quebrantò las inquietudes; sujetò las cruentas armas de los vandidos, que no dexauan en su sitio la justicia; ni dauan lugar, à que falliesse entre tantas espinas la virtud. Allí aumentò V. Em. seruicios grandes á su Rey, con duplicados excessos, que otros tiempos: foorriò à Cataluña; embiò al Exercito soldados, de todo satisfechos; y blandamente porfiò su infatigable instancia, hasta vencer repugnancias, que se armauã de sus inmundades; siendo tan magnanimo como feliz; pues pudo quanto quiso, y quiso quanto pudo; alabanza que diò Plinio à su Principe Traxano. *I Considerandole tan poderoso, y tan liberal; que no solo se media su poder con su arbitrio, sino que estendia su liberalidad, hasta todas las lineas de su poder. Seis años fue Virrey V. Em. de aquel Reyno: argumento de la prudencia, y rectitud con que le gouernaua, pues mouiò el Real animo de su Magestad, para no limitar su actiuidad con el tiempo.*

I Plinius ad Traxanum.

Felicitatis est quã tu vellis posse, magnitudinis est, quantum possis velle.

La importancia de su Eminentíssima persona de V. Em. mouiò al Rey nuestro señor (que santa gloria aya) para que le encargasse la embaxada extraordinaria de Alemania: despues premiò sus seruicios de V. Em. con el puesto de Cauallerizo Mayor de la Reyna nuestra señora, y de sus Altezas; siendo en todo, exemplo de la puntualidad, y

vigilancia. Vltimamente logró V.Em. el mas su-
premo de Mayordomo Mayor: donde fueron me-
nores los aplausos, que las obras; porque no pue-
den medir todas las alabanzas juntas, el lleno de
su grandeza. Deuió V.Em. al Rey nuestro Señor
Philipo Quarto, la digna aprobacion con que dos
vezes le destinó para llevar à Alemania à la Señora
Emperatriz su hija. Que dictámenes tan eleuados
no admira en V.Em. el Consejo de Estado; no pu-
diendo negar su suma authoridad, su fundamento
tan radical en los votos, y sus eloquentissimas vo-
zes en su adorno, sino es quiē tuuiere los ojos acha-
cosos, y reñidos con la luz. Sus maximas altissi-
mas de V.Em. quien las oye se suspende; y quiē las
dessea oyr, las venera ciegamente por fee, porque
aun la emulacion las publica.

Estando en la altura de tan eminentes puestos, y
aclamaciones, se resignó V.Em. en la voluntad del
Rey nuestro Señor (que està en el Cielo) para la
Purpura, aficionado mas à las conueniencias Rea-
les, que à sus intereses propios; pues no los podia
tener V.Em. en dexar el puesto mayor de la Casa
Real, y del Reyno, à no cargar la consideracion
en que era mayor gloria suya, que quedasse el gus-
to de su Rey obedecido, y exonerado del cuidado
que tenia en su animo su Magestad, de poner el
Capelo en cabeça tan grande, que pudiesse abra-
çar la carga suma de los negocios desta Monar-
quia en Roma. Vencieron tan soberanos motiuis
la

la indiferencia justa que podia tener V. Em. de ver lo que dexaua, por lo que admitia. Pero quando no cedió la propria conueniencia de su altissima sangre, à la que juzgaua, y era obsequio de la Corona?

Retirado Religiosamente à la Clausura deste su Conuento, buscò à V. Em. nueuamente el Real animo de la Reyna nuestra señora, para Embaxador Ordinario al Sumo Pontifice Clemente Dezimo: y se halla tan gustoso con dexarlo todo, que parece que reside en V. Em. mas la virtud de Religioso muy mortificado, que las grandezas que le subliman à timbres tan merecidos. Aqui es V. Em. Norte que nos guia, exemplo que nos mueue, espejo que nos edifica; pues pueden tomar licion de su nunca ponderable retiro, las Religiones mas aulteras, las virtudes mas escogidas. Hanse juntado en V. Em. todos aquellos triunfos gloriosos en lo temporal, y espiritual, que sus esclarecidos ascendientes le dexaron por forma de sus operaciones heroycas, siendo emulo soberano de todos ellos. Que mucho, pues, que sin arbitrio, sino con innato, y necessario impulso, busquen à V. Em. las triunfantes glorias de nuestra Santa, en sangre, y en virtudes rarissima, si en la grandeza de V. Em. residen tan augustas prendas, que las embidia el siglo, y las venera la Iglesia? A V. Em. suplica mi rendimiento, admita de mi obligacion esta pequeña oferta, que la generosidad de vn coraçon mag-

nanimo, no atiende tanto à la materia del obsequio, como à la voluntad del seruicio; y prospere nuestro Señor su vida de V. Em. con las felicidades que desseo, y continuamente le suplico. Deste su Conuento de nuestra Señora del Carmen de Obseruancia de Madrid, y Febrero 22. de 1672.

El mas rendido siervo de V. Em.

Q. S. M. B.

Fr. Diego Lozano.

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. FRANCISCO
de Zuazo, Prior que fue del Conuento de nuestra Señora del
Carmen de Obseruancia de Toledo, y Examinador
Sinodal del Arçobispado.

POR Mandado de N. Rmo. P. M. Fr. Iuan de Heredia, Ca-
lificador de la junta del Consejo Supremo de la Inqui-
sición, Prouincial Apostolico de la Prouincia de Cataluña,
Visitador y Comissario General desta Prouincia de Castilla,
del Ordé de N. Señora del Carmé de Obseruãcia, he leido cõ
atencion, y fumo gusto, vn libro intitulado *Gloriosos triun-
fos de Santa Maria Magdalena de Tazzi*, compuesto por
N. Rmo. P. M. Fr. Diego Lozano, Calificador de la Suprema,
Predicador de su Magestad, y Prior de su Conuento de Ma-
drid. Es mucho de estimar este cuidado, que saca tantos, y
tan luzidos (que le costó la celebridad de nuestra Santa) de
las garras de vn Tyrano de desvelos valientes, qual es el
tiempo en sentir de Menandro. *Tempus aufert omnia, &
obliuionem inducit*, que breuemente cubrieran sus nieblas
los primores de tantas gallardias, que parece que en esta
descripcion, que apura los mares todos de la eloquencia, en
la hermosura discreta de las palabras, las registran los ojos
que no las vieron, y à los que las vieron se las dà otra vez,
para que de nuego las vean, y las gozén. En ella miro, y ad-
miro de mas à mas la afuencia de Demostenes, la dulçura de
Herodoto, la fidelidad de Salustio, la viveza de Liuiio, y la
deuocion de Sanazaro. Digna es, pues, de que se dà à la Es-
tampa, y no se quede en silencio lo que es bien que se divul-
gue, y no lo feria se quedassen sin memoria los Sermones de
Oradores tan celebres, que con singulares pensamientos, y
afectos honraron cada qual en su dia nuestra fiesta.

*Quis nosset Homerum
Illius æternum, si latuisset opus?*

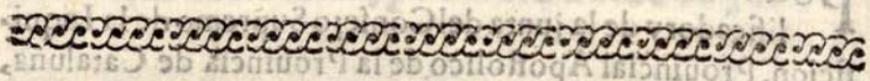
*Ouidius
lib. 3. de
Arte an. 5.
di.*

Quis

*Quis Danaen nosset, si semper clausa fuisset?
Inque sua turri si lata uisset annus?*

Este es mi parecer. *Saluo semper, &c.* y lo firmè en el
Carmen de Madrid en 16. de Henero de 672.

Fr. Francisco de Zuaño.



LICENCIA DE LA RELIGION.

EL M. Fr. Iuan de Heredia, Calificador, y de la Junta del Su-
premo Consejo de Inquificion, Padre de la Provincia
de Castilla, del Orden de nuestra Señora del Carmen, de an-
tigua Regular Obseruancia, y Comissario General, y Visita-
dor en ella, &c. Por las presentes, y autoridad de nuestro car-
go (por el qual tenemos todas las vezes de N. Rmo. P. Ge-
neral, el Maestro Fray Matheo Orlando, à quien toca priua-
tiamente dar licencia para imprimir libros los Religiosos
de su obediencia.) Damos licencia al Rmo. P. Maestro Fray
Diego Lozano, Calificador del Santo Oficio de la Inquifi-
cion, Predicador de la Magestad, y Prior de nuestro Con-
uento de Madrid, para que pueda imprimir vn libro intitu-
do, *Triunfos gloriosos de Santa Maria Magdalena de
Pazzi*, atento ha sido aprobado por personas doctas de nues-
tra Religion. Y para que dello conste, damos esta nuestra li-
cencia, firmada de nuestro nombre, y refrendada de nuestro
Secretario, En 3. de Febreto de 1672. años.

*Fray Iuan de Heredia, Comissario,
y Visitador General.*

Por mandado de N. Rmo. P. Comissario,
Visitador General.

*Fr. Simon Fernandez de Loaysa,
Secretario.*

APRO-

APROBACION DEL Rmo. P. M. Fr. ANTONIO
de Herrera, de la Sagrada Orden de los Mínimos de S. Fran-
cisco de Paula, Lector Jubilado, Predicador de su Magestad,
y Compañero en oficio de Provincial en
Castilla.

Precioso es el olor de la Fama, que solicita en la luz
publica Magdalena, pues empeña para él vn taléto,
que no excedido de las preuenciones de aquellos
dias grandes de su Canonizacion, se abilita todo à las lineas
desta posteridad. No hizo menos por el merito desta Virgē
Santa, la luz fauorecida del culto, que la sombra discreta de
la tinta. Concurrió para su celebridad, lo superior de todas
esferas: alhajada la frente de las calles, y el Templo de seda,
que deuò mas à la aguja, que al gusano, pues tyrano inge-
nioso el artificio, le robò en hebras al ayre las aues, y los fru-
tos: desconociò el Sol en los adornos la Christiana politica
de las joyas, que èl engendrò rudas: suspendiòse el alma en
el oïdo, al ruido de las discreciones, y à del Euangelio, y yà
del numero; no tenia el concurso margen; y sin caber lo mas
en los ojos, se les templò de vna vez la sed à los desleos: to-
do fue gloriosa desesperacion de su alabança, y no parece tã-
to el que se logre al disponerlo, como que se iguale al descri-
uirlo; juzgauan que auia sido aquella fiesta mas de lo que se
podia dezir, y oy se desengañan, que se puede dezir lo que
fue: colocò Dios el rostro inferior del Cielo sobre la vasa li-
quida del ayre, para dar campo mas limpio à su resplandor,
y necessitar la vista à las admiraciones de su luz; sean las pa-
labras elemento del celestial aparato de tanta fiesta, que pu-
rificado de exalaciones, ò violentas, ò rudas, es espejo en que
se retraran los milagros del poder, y la deuocion: no se admi-
raron en Grecia, de que Dario tuuiesse vna joya que valia
mas que vn Reyno, admiraronse de que Alexandro, su ven-
cedor

cedor, la pudiesse en el penacho; mucho es que sea el precio tanto, pero mas es el que se sepa ceñir todo à vna pluma sola. Es tan puntual la de esta descripción, que dice, y aun à vez es pondera las mas minimas circunstancias, solo la luz del Sol levanta atomos; que hazer assumpto, que illustre hasta lo que parece poco, no es de perspicacias comunes. Celebra las Comunidades, y los lugeros con inclinacion entendida, no ay prenda agena de que no haga elogio, y con no ser esta gala muy del vfo, ninguna le està mejor à vn ingenio grãde. Obseruò Aristoteles, que las sombras se deshazen con las distancias, y que el Aguila que se eleua mucho, no dexa ninguna en la tierra, que no tratan de obscurecer los que se faben remontar: para que celebre su nombre, le hizo Dios à S. Pablo, vaso eleogido, porque el nombre ageno es en el que le ha de aplaudir, como el licor en el vaso, que se recibe en la capacidad, y aquel en quien las alabanças del otro se viertẽ, la deue de tener muy limitada: el Ruy señor imita las voces rudas, fauorecelas con la imitacion, aunque las auentaja, que exceder, y honrar, es ser grande sin artificio. Sirue à la propiedad de sus ponderaciones el fecundo feno de vna, y otra erudicion con dichosa docilidad: deduce de los textos las excelencias de las Religiones, y de los Heroes, tan medidas, que parecan proprias de cada vno; por el dominio que tenia el Profeta en el mouimiento de sus braços, los ciñò al muchacho que refucita, que ayustarle à lo que se trata, es ser dueño de las cosas. El estilo es serio sin afeztacion, sentencioso, y no violento, y por mas que el vulgo ciuil se ciegue, esto atrae para hazer fruto, que en el Sol la altura resplandeciente haze à las influencias prouechosas. Hasta en las plantas se pule con la aètiuidad el semblante, y solo quando està la virtud del mayada, se vè tofco el desaliño. *Solus ornatus est, qui discernit in doctos.* Dixo el culto Casiodoro en la prefacion de la s varias. Cõ nada tiene mas simpatia el espiritu, que con la musica, y quien no sabe levantar las vo-

zes, no sè como dize, que las pone en el Cielo? El Rmo. Padre Maestro Fr. Diego Lozano, en todo es singular: ha sido acreedor à las aclamaciones en todas las lineas de sabio en las Vniuersidades, y en las Cortes; influye eficaz su merito en la reuerencia desapalsionada, y aun la embidiosa se rinde, que quien pisa los hierros, labra a la emulacion cadenas. No padece impresiones de contingencia su luzimiento, que los astros de primera magnitud, no agonizan temporales, como la ligera exalacion. Lo raro es, que entre tanta fatiga publica aya auido reflexion para este trabajo. *Inter hæc cur requiritis dictationis eloquium, cum vix copiam possimus habere Sermonum?* Cassiod. ibid. Pero en traze de alma alentò la magestuosa funcion destas fiestas, asistiendo à todas partes con la eficacia que pedian las disposiciones. En obra que se empeña su nombre, se auia de trocar la ley de la censura; pero no quiero malquistarme con su modestia, fiando al interès de los eruditos, la norabuena de sudor tan feliz, en que no ay nada que ofenda, ni à la Fè, ni à las costumbres, pues todo es digno del primer credito, y estimacion, con que he dicho el parecer, que me manda el señor Doctor Don Francisco Forreza, Abad de San Vicente, Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario desta Villa de Madrid. En el Conuento de la Vitoria, à 3. de Febrero de 1672.

Fr. Antonio de Herrera.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS El Doctor D. Francisco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad de la S^{ta} Iglesia de Toledo, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido. Por la presente, y por lo que à nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el libro intitulado, *Gloriosos Triunfos en la Canonizacion de la Extatica, y Prodigiosa Virgen Santa Maria Magdalena de Pazzi, Florentina, Religiosa del Orden de nuestra Señora del Carmen*, compuesto por el M. K. P. M. Fr. Diego Lozano, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, Predicador de su Magestad, y Prior del Conuento de nuestra Señora del Carmen, de la Regular Observancia; atento que por la censura desta otra parte, parece no auer en el cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Madrid à 5. de Febrero de 1672.

Doct. D. Francisco Forteza.

Por su mandado.

Juan Alvarez de Llamas.

Notario.

CEN-

Censura del Rmo. P. M. Fr. Joseph Brauo de Villa lobos,
Maestro Teologo, y Catedratico (que fue) de la Vniuersidad
de Salamanca, el mas antiguo en Regencia, Examinador Sy-
nodal de su Obispado, y Lector Iubilado el mas antiguo
del Orden Premonstratense.

M. P. S.

A Learonse con la precedencia entre todos los hombres:
los Originarios del Arcadia, por Anteriores al Cielo,
y à la Luna:

Arcades hinc veteres, Cælo Lunaque Priores.

Titulo, que para las mas illustres preeminencias, justifican
mejor los del Carmelo: pues instruidos de su gran Patriar-
cha el Zelador Elias (ya capaz del Mysterio de la Concep-
cion Inmaculada, que se le reuelo en aquella nubecilla que
sobia del mar 3. Reg. 18. preuinieron sacros cultos, y aplau-
fos à la Luna Maria, para el primer instante de su ser, antes
que se le diese al Cielo de la Iglesia (rayando Euangelicas
luzes) el Sol Christo.

Pero como la Nobleza sea vna calidad lustrosa, que solo
vine de hazañas inmortales en la fama; y con la fama se es-
trecha tâto el tiempo (enfermo habitual de intercadencias)
en su contagio peligra de ordinario, y solo vine segura re-
traida al asylo de la historia. De aqui es, que essos mismos
de Arcadia (a quien prefirió el tiempo) yazen oy tan obscu-
ros en la fama, que apenas sirue su nombre, sino à ficciones
Poeticas. Señal de que se descuidaron en darse à conocer,
por la serie continuada de Heroes hazañosos, vnico aliento
de su viuacidad.

Que no peligra el Carmelo en semejante descuido, quã-
to à la serie continuada de Heroes, desde su Cultos Profeta:

bien

bien se ve, pues corridos tantos siglos, si incansable flore-
ce, ya en candores de pureza, ya en Carmines del Marty-
rio, ya en desvelos de oracion, ya en palidices de mortifi-
caciones, ya en fragancias de la reputacion (que son sus
rosas, clauales, girasoles, alhelies, y azuzenas) fecundo
produce siempre los cedros de doctrina incorruptible,
para Catedras contenciosas, y pazificas: para los Confes-
sionarios, laureles preferuatiuos de las iras del Iupiter
Tonante, c palmas victoriosas contra el mundo. Y para
dezirlo todo, como todos lo sienten; no parece sino que
con la ocasion de entretenido en el Parayso Elias, le des-
fruta cada año, trasladando al Carmelo arboles, plantas,
y flores. Pero si aqui asiste su zelo, como en aquel buen
retiro su persona; empeño es, y conueniencia de Elias,
costear el cultivo del Carmelo, para que perseuere ame-
no, y delicioso, contra las injurias del tiempo, si para to-
dos tyrano, mas poderoso àzia la ancianidad.

Queda uale al Carmelo otro peligro en el descuido
de eternizar su fama, retraida al asylo de la historia. Mas
ya acude feliz la docta pluma del Rmo. P. M. Fr. Diego
Lozano, dando à la posteridad estos recuerdos, del re-
nucuo fragante, y prodigioso en todas las maravillas ce-
lestiales, que magestuosa, y Catholica ha celebrado la
Corte. Flores, y fruto de la Vara de Aaron, dixo discre-
to aquel gran hijo de mi Vniuersidad, el Abulense, que
era preciso perseuerrasen constantes contra la corrup-
cion; pero contra el oluido, fue cuidado de Dios que los
reseruasen la pluma de Moyfes. Todos sabemos que se ele-
ua el Olimpo, sobre la linea en que su inquiera juridi-
cion exerce el viento, pero que se eximan de toda con-
tingencia las memorias que coronaron sus aras: solo tē-
da à ceteza, quando huuiere legitima noticia que lo in-
forme.

De aqui se infiere son de mucha importancia escritos
los

los gloriosos triunfos de Santa Maria Magdalena de Pazzi, que V. A. remite à mi censura. Y en que nada encuentro que ofenda, ni à la Fè, ni à las costumbres, auiendolos leído con puntualidad castiza à mi obediencia. La tinta, en otros libros, por discreta que pinte, serà sombra: mas en este experimento, q̄ de la misma tinta la luz se viene à los ojos. Y aqui descubro participado vn atributo, que es singular en los libros sagrados; porque este como aquellos (en su modo) se dexa leer à la luz misma con que se escriuiò.

A esta, pues, veo en los primores del Pulpito, y descripcion de tan angusta pompa; los buelos de la erudicion mas remontada. En la variedad de los sugetos Enangelicos, que escogidos de diferentes profesiones, concurrieren a la plauso de la Virgen Extratica, con el realce espirituoso de la voz. Veo practicada la Etiqueta del Cielo, que yà notò Isaias en la alternatiua cortès de los otros Serafines eloquentes. Veo, mas que no vi, todo admirable? Solo dire a V. A. que quanto vi, juzgo acierto de la felicissima comprehension, que auiendolo ideado en las aras del coraçon zeloso, lo executò Magnanimo Prelado, y aora lo descriue puntual: para que tenga nuestra edad la gloria de dar competidor al otro Heroe, laureado Escritor de hazañas proprias. Y à ambos les corone el timbre:

Ex Vtroque Cessar.

Este es mi parecer. Saluo, &c. En San Norberto de Madrid.
Febrero 14. de 1672.

M. Fr. Joseph Bravo
Villalobos.

SYMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene privilegio de su Magestad, y de los señores de su Real Consejo, el Maestro Fray Diego Lozano, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, Predicador de su Magestad, y Prior del Conuento de nuestra Señora del Carmen de Observancia de Madrid, por tiempo de diez años, para imprimir este libro intitulado: *Triunfos gloriosos de Santa Maria Magdalena de Pazzi*, como mas largamente consta de su original, despachado en 23 de Febrero de 1672.

SYMA DE LA TASSA.

Taffaron los señores del Real Consejo este libro intitulado *Gloriosos Triunfos de Santa Maria Magdalena de Pazzi*, à seis maravedis cada pliego, como consta de su original, despachado en el oficio de Miguel Fernandez de Noriega, Secretario del Rey nuestro señor, y Escriuano de Camara. En 4 de Março de 1672.

Erratas que se han de corregir en este libro.

Fol. 37. pítura, lege pintura. Fol. 68. Jarranes, lege Jarrones.
Fol. 101. rindadas, lege rendidas. Fol. 157. de los, lege de-
seos. Fol. 163. tiempo, lege tiempo. Fol. 169. oculus, lege ocu-
lis. Fol. 180. membredis, lege membranis. Fol. 208. lor, lege los.
Fol. 239. Berthgoido, lege Bertholco. Fol. 266. Colegio, lege
elogio. Fol. 269. solo, lege lo. Fol. 300. aquellea, lege aquella.
Fol. 302. Christemo, lege Christofomo. Fol. 317. agtedan, le-
ge agradan. Fol. 320. creatur, lege creetur. Fol. 321. de adema,
lege diadema. Fol. 323. exprémi, lege exprimi. Fol. 334. necti-
tra, lege nuestra. Fol. 348. como vn, lege como en. Fol. 380. vi-
debat, lege videbam. Fol. 301. valor, lege labor. Fol. 331. gono-
rosas, lege generosas. Fol. 437. desyio, lege de suyo. Fol. 442.
stabam, lege stabant. Fol. 444. preniene, lege preuine. Fol.
447. tuuieslen, lege tuuiesles. Fol. 447. suscipiat, lege suscipias.
Fol. 449. prohibito, lege prolibito. Fol. 457. consembrinam,
lege consobrinam. Fol. 461. enriqueció, lege enronqueció.
Fol. 464. descubrir, lege destuzir. Fol. 470. suum, lege sum.
Fol. 464. resistidero, lege resistero. Fol. 479. amarase con-
tritio, lege amara contritio. Fol. 493. pendentia, lege prudenti-
tia. Fol. 512. heriendo, lege hiriendo. Fol. 515. Caridad, lege
claridad. Fol. 525. auccindad, lege auccinda. Fol. 527. apapre-
re, lege aparere. Fol. 549. eum, lege cam. Fol. 558. eumplir, le-
ge competir. Fol. 631. gran, lege grande. Fol. 632. trianfo, lege
tríunfo. Fol. 633. suamente, lege suauemente.

Este libro intitulado, *Gloriosos triunfos de Santa María
Magdalena de Pazzi*, con estas erratas, corresponde à su origi-
nal. Madrid, y Março 4. de 1672.

Lic. D. Fráncisco Foreiro
de Torres.

PROLOGO AL LECTOR.

F Vera injuria de la felicidad, no encargarla à la perpetuidad de la memoria: borrase con el tiempo la atencion del triunfo; y hazese indeleble con los caracteres, que la eternizan. El de aquella admirable, y extatica Virgen Santa Maria Magdalena de Pazzi, pasmo de Florencia en su nacimiento, y asombro de la Religion de nuestra Señora del Carmen de Observancia, en el colmo de sus heroicas virtudes, fue tan grande en la Canonizacion, que celebrò este su Conuento de Madrid, que agraviara el zelo de su culto, la suspension del silencio: y assi yo mismo, que hize por la Religion las celebres fiestas (que hontaron los aplausos, y engrandecieron los comunes encarecimientos) à instancia de muchos, que lo solicitaron, y me pusieron en obligacion de obedecerlos, las saco à luz, para que quede para la posteridad, la sagrada vanidad de aquel empeño. Si fueran solo cuidado mio las glorias de nuestra Santa, y los triunfos gloriosos que repito, se cayera la pluma de mi mano; que menos satisfecha de los borriones de su publicacion, se rindiera desalentada de humilde, y se

escondiera de corta; pero dame aliento el ver,
que lo mas noble de las lineas, que tiene este li-
bro, lo ha dibujado el primor de Oradores tan
Insignes, que honraron con sus discursos, la pó-
pa del circulo sagrado de las fiestas: con que à
vista de tanta luz, no será indecencia notable mi
sombra. Tambien me anima para auer dado à
la prensa esta obra, el motivo de que se publi-
quen las virtudes de vna Santa, que triunfante
se corona, siendo credito de sus hermanos, y cõ-
fusion de alientos mas robustos; pues la flaque-
za del sexo ennoblecida, es admirable palmo de
coraçones varoniles, que la contemplan (dixo
Chrisostomo) *Rursus mulier coronatur; rursus* Homi. 3 I
*confundimur viri, sed etiam honestamur; ho-
nestamur quidem, quod tales apud nos sint
mulieres; confundimur, quod longe ab illis post
terga relinquitur viri.* Tiene la virtud vna
recomendacion grande para su aplauso, que el
celebrarla, no es solo liberal obsequio, sino deu-
da preciosa (dixo Aristoteles) *virtuti debetur* Lib. 2
laus. et hic.
El intento de dar à los ojos de todos este
libro, es pagar lo que deuo, por no incurrir en las
notas de descuidado: con que deue el Lector
mirar con piedad mi empeño, pues obra mas de

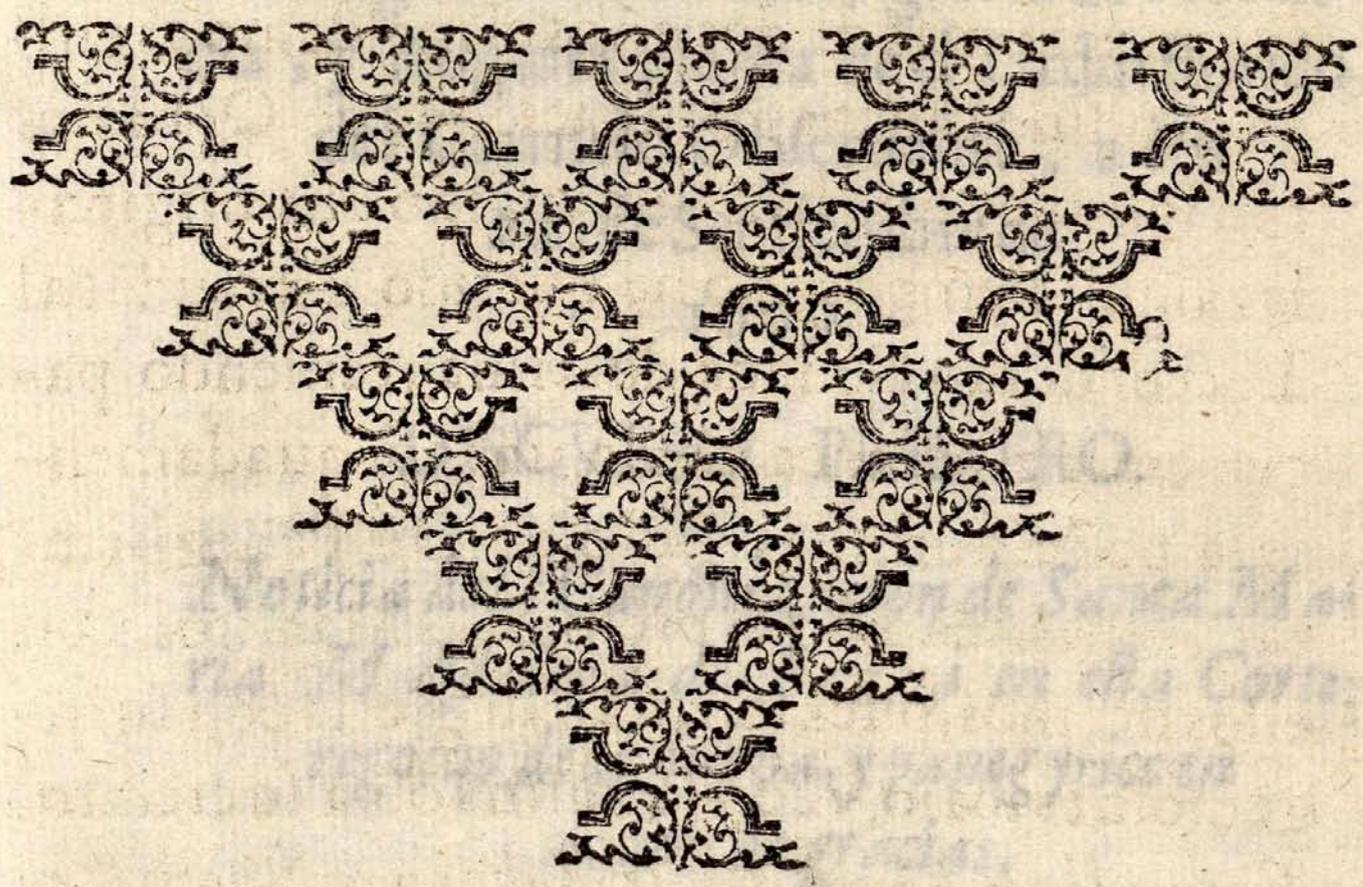
obligado al culto de la Santa, que de ansioso, porque salgan à luz las mal aliñadas clausulas de mis escritos. Y siendo los que mas suponen los de hombres tan eminentes, no ferè yo (en mirarse con ceño) el que xoso, sino las mayores luzes se quejaràn ofendidas: pero halla la ternura del assunto, tan beneuolas las atenciones de todos, que suplirà su benignidad los defectos, por auerlos cubierto antes con su asistencia, el velo de sus cariños. No auer salido antes estos Gloriosos Triunfos de Magdalena, detiniendose mas de dos años el molde, no es culpa mia, sino muchas ocupaciones de Oradores tan insignes, que han suspendido sus originales algun tiempo; y no he querido defraudar al Lector de tan eleuada doctrina, teniendo paciencia la esperança, por lograr adequadamente la possession mas gustosa. De Panegiricos tan fútiles, tendràn el premio sus Maestros, con ellos mismos, pues solicitan su gloria con su ingenioso trabajo, y con la misma obra su credito.

Ego nullum generoso viro laborum sine in statu, quam labores ipsos, qui ad gloriam, & deus ducunt. Y como yo ay logrado el recoger tantas olorosas flores de conceptos, quedarè

Arrian.
hisp. lib. 5.

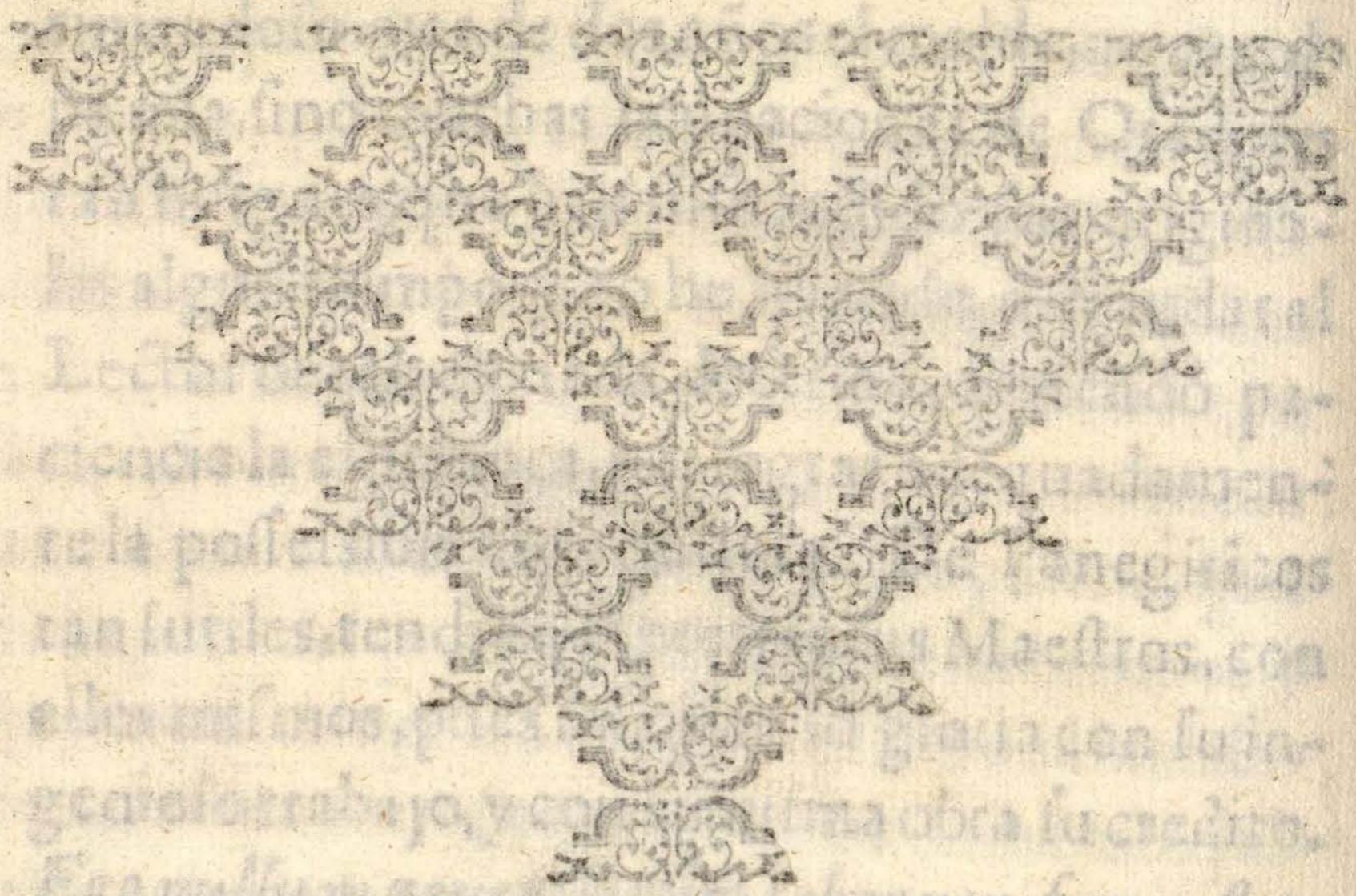
muy ayroso. pues en este ramillero solo se puede acusar à mi cortedad el hilo, que no romperà por su fineza, sino por mi insuficiencia; pero por esto la beneuolencia del Lector, aplicará mas seguros lazos de su aprecio, honrando con su atencion, los defectos, que siempre confiesa mi cortedad, y publica mi rendimiento.

de Nuestra Señora del Carmen de Observancia de Madrid. ala Canonizacion de la Santa y prodigiosa Virgen Santa Maria de la Merced.



En la Imprenta de la Universidad de Salamanca, en el año de 1772.

...y ayto por en este ramillete solo se pue-
de acular a mi cordada el hilo, que no rompa
por la fuerza, sino por mi ineficiencia; pero por
esto la benevolencia del lector, aplicará más
seguros laxos de la apretado, mostrando con la
atención los defectos, que siempre con ella mi
cordada, y publica mi entendimiento.
... los defectos por averlos cubiertos con la asisten-
cia, el velo de las carnes. No aver salida en
... de los Santos Tiempos de Magdalena de



... laborum sine fine
... ad gloriam, et de-
... elogiado el magister
... conceptos, y acord



GLORIOSOS TRIUNFOS

ACLAMACIONES PANEGYRICAS,
 en la solemne Fiesta que hizo el Convento
 de Nuestra Señora del Carmen de Obser-
 vancia de Madrid, à la Canonizacion de la
 Extatica, y prodigiosa Virgen Santa Ma-
 ria Magdalena de Pazzi; gloria de Floren-
 cia, y Augusta planta de el Jardin florido
 del Carmelo Obseruante, a los
 22. de Septiembre de

1669

DISCURSO PRIMERO.

*Noticia de la Canonizacion de Santa Ma-
 ria Magdalena de Pazzi en esta Corte:
 regocyo de la nueva, y panegyrico en
 accion de gracias.*

PENDIENTE Estava la esperança, del Soberano
 Oraculo de la Iglesia, y sobrefaltado el desseo de
 la Religion del Carmen: viendo tan proxima
 la dicha de ver en su ancianidad vna hija de tan
 robusta virtud; que parece, que se alimentò de lo mas
 encen-

cacendi lo de su ardor : vn pimpollo nuevo de aquel, aunque antiquissimo Arbol del zelador Elias; siempre verde, para producir renuevos que le reñubencen por tantos siglos ; vn fruto de aquella su primera Augusta planta, sacando por la Iglesia para cultos publicos de su gloria : quando desterrando N. Santissimo Padre Clemente IX. sus pensiones impacientes, y esperanças prolijas : llegò la nueva a esta Corte, de que à los 28. de el mes de Abril deste año de 1669. pronunciò la vltima sentençia, en que à Sancta Maria Magdalena de Pazzi, Religiosa de la Antigua Observancia del Carmen, Flor mas fina del Vergel Augustissimo de Florencia, ponia en el Catalogo de los Santos : dicha, que costearon la piedad inspirada de N. Santissimo Padre Clemente IX. y la instancia fervorosa de la Magestad de el Rey nuestro señor Carlos Segundo, y de la Reyna nuestra señora Doña Mariana de Austria, cuyas vidas guarde Dios muchos, y felices años, para gloria de esta Monarquia, y favor inflexible de la Iglesia Catholica.

Llenan tanto las felicidades soberanas los pechos humanos, q̄ aun no cabe en ellos el gozo de su posesion; y assi rebosan en demonstraciones externas, quanto rebieñtan en internos Claustros recogidas. Pudieran en los semblantes de los Religiosos de esta antiquissima Familia, conocerse los bienes que gozavan en los afectos festiuos que descubrian : passará la demonstracion a locura sagrada, si el mismo motiuo por soberano no embargara con los suaves grillos de la prudencia los exteriores alborocos de los sentidos, por dexar todo el regozijo libre a la jurisdiccion de las potencias. Objetos tan felices, mas se solemnizan con pasmarse la alegria al ruydo del aplauso, que con avivarse el gozo al estruendo de la aclamacion : y assi, para que fuesse mas Religioso el festejo, à los vltimos de Mayo (que fue quando se tuvo la nueva desenda.) tributò à Dios este Conuento de Madrid, por reditos de su obligacion el mismo principal recibido, ofreciendole en obsequio la misma Santa, que avia logrado por altissimo beneficio. Con ofrecer Habraham à su hijo, dixera yo, que avia satisfecho à Dios el aversele dado; y no fue menor

la paga, que la deuda; pues principal, y recibo era el mismo.

No les parecia à los Egypcios, que cumplian con menos, para satisfacer el bien fiado de la inundacion de el Nilo, que le vertia en canales, para renacer en aquellas campañas en el pigas, que con sacar vn canchero de aquellas aguas puras, y con lagrar se le à sus deidades en obsequio, cortando de la misma deuda la paga, para que fueren iguales la obligacion, y el agradecimiento. Con mas Sagrado Culto dispuso mi gloriosa Familia su desempeño, pues bañada en lagrimas de agradecida, ofrecio a Dios a Magdalena en publicas veneraciones, por auerle dado Santa desde Niña.

Alexand.
N. a Polit.
lib. 4. c. 17

Para mas demonstracion de su empeño, con solemne musica canto al instante que tuvo la noticia este Convento el *Te Deum laudamus*: dando desde la Torre las campanas ruidosas templadas voces; y los coraçones, desde los pechos, mudos, y reverentes gritos. Hizòse conuite à todas las Sagradas Familias de esta Corte, para que ayudassen a solemnizar con iguales demonstraciones nuestra dicha. Ay entre todas vn espiritual parentesco, indisoluble vinculo de amor, y correspondencia, con que se haze la felicidad de participantes, y la causa de cada vna, no parece para las demàs estraña, sino propria. Tres noches continuas, desde las Torres todas, pregonaron las lenguas de metal la buena nueva; llenandote en Madrid los coraçones de alegria, viendo, que tenian otro patrocinio Soberano, inclito parto de la Iglesia: y otras tantas con no pequeño concurso de devotos de la Santa, a dieron luminarias en la circunferencia de las Calles de la Iglesia: pudiera llamar las piras, donde en materiales incendios se abrafavan en amantes holocaustos el espirituales los afectos. Resonavan en diferentes clausulas de el tiempo, los clarines, y chirimias, respondiendose vnas voces a otras, con dulces reperidas correspondencias. El vltimo dia hubo fiesta solemne de accion de gracias, que durò todo el dia con Musica muy canoral en la Miffa por la mañana, y Siesta por la tarde, falliendo por los Claustros la Santa en procession, con

numerosísimo concurso de Fieles. Yo hize este dia el Sermon, no tanto por credito de la Fiesta presente, quanto por dar esta prenda de la solemnidad futura, alli publiquè mi obligacion, y mi empeño, con ansia de lograrle para el mes de Septiembre siguiente, por dar lugar a los aparatos debidos a la Fiesta, y di gracias a Dios de auerme puesto en esta ocasion en la dignidad de Prior de este Conuento, para que hiziesse feliz mi gouierno la solemnidad que prometia.



DECLAMACION PANEGYRICA:
en accion de gracias, por la nueva de que a
los 28. de Abril de 669. avia Canonizado la
Santidad de Clemente IX. a nuestra
Extatica Santa Maria Magda-
lena de Pazzi.

H E C H A

POREL RR^{mo} P. M. FRAY DIEGO
Lozano, Calificador del Santo Oficio, Pre-
dicador de las Magestades de el señor Rey
Felipo Quarto, y Carlos Segundo, y actual-
mente Prior segunda vez del Convento de
Nuestra Señora de el Carmen de
Observancia de Ma-
drid.

SIMILE EST REGNUM COELORVM
Tthesauro abscondito in agro, &c. Math. 13.

Te Deum laudamus, te Dominum confitemur, &c.
Hymnus. SS. Ambrosij, & Augustini.

SALVACION.

GRACIAS A Dios, que la
mano del Vi-
cario de Christo
tird los velos de la espe-
rança, para que la Reli-
gion Catholica gozase del
Extatico Terroso de Mag-
dalena de Pazzi la posses-
sion dichosa. Gracias a
Dios

Dios que resonaron en esta Corte los Clarines Santos, que publican, que a los 28. de Abril de este año de 69. colocò en el Catalogo Sagrado la Santidad de el Oraculo sumo de la Iglesia, aquella Antorcha flameante, que no pudo entibiar el viento deste mundo, porque ardia con resplandores inapagables de el Cielo. Gracias a Dios, que la Religion de el Carmen, tan Anciana por su Padre Elias brotò esta rama verde en este siglo para su adorno, esta Flor candida para su alifio, esta prenda feliz para su gloria. Quando por mas antigua, parece que avia de ser mas esteril (auiedo fecundado en todos los siglos de tan innumerales Hijos el Campo fertil de la Iglesia, y de tantas plantas el Jardin amenissimo de la celeste Patria) oy en vn dulce renuevo se rejubenece gloriosa, en vna pira de incendios amantes, renace Fenix en vna joya de extraordinaria riqueza, tesoro resplandece. Averdadado oy esta nueva prenda a aquel antiquissimo origen es el credito mayor:

de su grandeza. El tributo pidieron a Christo los Exactores, y no atreviendose a sacar la cara la malicia para el Maestro, hazen la peticion al Discipulo. *Magister tuus non soluit didrachma?* Hallòse Pedro amante, y convitado, y dixòle a Christo la pregunta, para dar con mas acierto la respuesta. No debo (responde) el tributo; pero ay lances en que por evitar la nota, se ha de sujetar la cerviz a la injusticia. Vete al mar, le dize, toma la caña, dispon el sedal, componga tu destreza el anuelo, y el primer pez que picare, sacale, abrele la boca, hallaràs vna moneda, y pagaràs por ambos el tributo. *Mitte hamum, & eum piscem qui primus ascenderit tolle, & aperto ore eius invenies statorem illum sumens da eis pro me, & pro te.* Que fuese con anuelo, y no con red le pareció a San Ambrosio misterio, y lo juzgò singularidad del prodigio, porque pez tan raro no saliese en red con muchos, sino en anuelo como solo.

Reti multitudo concluditur habeo singularis eligitur. Ambrosio lib. 3. de Virginib.

Math. 17.
v. 24.

to, en que ya que tan noble moneda la tributaua la boca de vn pez, huviesse de ser el primero que sacará Pedro del mar. No avia otros muchos? Si. Pero lo grãde del desempeño estubo en que fue-se el primero. Fue el caso, que entre aquella multitud, que representaua todo el genero humano, el primer pez era imagen de nuestro primer Padre Adan, antiquissimo origen de tanta posteridad. *Vel iste piscis, qui primus captus, est primus Adam.* Pues en que està lo grande del prodigio, y la ostentacion del poder? En esto. La moneda era nueva, y aun a Theophylato le pareció preciosa margarita, Adan muy anciano principio, y es cosa muy divina hazer, que Pedro, como Cabeça de la Iglesia saque a luz prenda tan nueva de origen tan antiguo. Mas de nouecientos años antes que viniessse Christo avia en el Monte Carmelo fundacion de la Religion del Carmen, por mi gran Padre, y Profeta Elias, allí empezó a dar renuevos a aquel Anciano. Ahol, continuandose en la Ley

de Gracia tanta multitud de Hijos que ilustraron la Iglesia, Profetas insignes, Martyres constantes, Confessores firmes, Puras Virgines, y quando parece, que avia de estar cansado de producir aquel antiguo origen; en este siglo nace para gloria de la Iglesia, y para resplandor de el Cielo nuestra Extatica Magdalena, para que sea vanidad gloriosa de mi Religiosa Familia, ver que la Cabeça de la Iglesia, de vn origen tan antiguo, saque a luz vna prenda tan nueva. Esta dicha se publica oy para la Religion de el Carmen: Este Triunfo aclaman los Clarines Sagrados de Roma: Esto declara el Vicario Supremo de Christo. Y aunque parece que el declarar el Sumo Oraculo de la Iglesia a nuestra Extatica Magdalena triunfante, era gloria solemne para la Santa, los parabienes de interesada se debendar a mi Religiosa Familia, porque aunque Magdalena, es quien oy tan decorosamente triunfa, a toda la Religion pone su triunfo repetidas Corocas. Triunfo de Holofer-

S. Hieron.
in Caten.

Apud Mal-
donatum.

nes aquel asombro de la naturaleza, y credito de la gracia Judith: dexando en los muros de Bethulia pendiente la cabeza, que fue despojo de su hermosa mano. El Sumo Pontifice Ioacin vino desde Ierusalen a celebrar tan insigne victoria, y para canonizar la santidad de Judith: juntò todo el Pueblo, y con uniforme voz hizo publica tan extraordinaria gloria: *Que cum exisset ad illam benedixerunt eam omnes vii voca dicentes; tu gloria Hierusalem; tu letitia Israel; tu honorificentia Populi nostri.* Tu eres la gloria de Ierusalen, tu eres la alegria de Israel, tu eres la honra de nuestra patria, y entrecièndo coros festiuos solemnizaban el triunfo con mufidos instrumentos. *Et omnes populi gaudebant, cum mulieribus, & virginibus, & iuuenibus, in organis, & citbaris.* ProceSSION soleana se dispuso, que quedò para perpetua memoria de aquella dicha, todos los años (dixo Cornelio a la pide,) Laleccion Griega expressò con singulares palabras el festi-

tejo. *Et concurrunt omnis mulier Israel ad videndam eam, & fecerunt ei choram ex se. & sumpsit thyrsos in manibus suis, & dedit mulieribus, que secum, & exornatae sunt oliua, & qua cum ipsa.* Toda la belleza de las Damas de Israel formò para la celebridad coro lucido en Bethulia, y capitaneando Judith el esquadron bizarro, se coronò de oliua, y repartio a todas coronas a sus cabezas, y ramos de palmas en sus manos, siguiendo todos los Hebreos la pompa con el mismo triunfo y diademas. *Et praetuit omniempulam in chorea, ducens omnes mulieres, & sequebatur omnis vir Israel armati cum coronis, & hymnis in ore suo.* Rara aclamacion de victoria: estraña publicacion de trofeo; pero quien no advierte, que parece que estàn trocadas las señas de el triunfo? La corona en la sien, y la palma en la mano, es premio de el vencedor; y siendo sola Judith la que vence, todos los de Bethulia parecen triunfantes. Sea sola la belleza de Judith la que

Iudith cap.
15. v. 10.

Cornel.
hic cap 15

que se corone ; pero los demas no se honren con circulos tan gloriosos ; no sea suyo el adorno ; pues no es tan de todo el Pueblo aquel triunfo . Esto no : que Bethulia es patria de Judith : aquella Ciudad es su Madre , sus habitantes sus Hermanos , y estan de participantes la dicha , que la Corona de Judith se trasladò a las sienas de sus Ciudadanos . La suma Cabeça de la Iglesia publica la santidad de nuestra Extatica Magdalena , y armada de regozijos , la Religion de el Carmen se corona de triunfos . Pues no es Magdalena la que pisò la vana

cerviz de este mundo ? La que venció los peligros ? La que oy puesta en el Catalogo de los Santos se corona de gloria ? No es , para quien ya se prevenien en festivos aparatos ? Si . Pero es el Carmen la Patria de Magdalena , son los Carmelitas sus Hermanos , y aunque se labra solo para susien la Corona , es para toda su Familia de participantes la dindema , en nuestra Santa de Justicia , y en sus Hermanos de gracia , de que yo necesitò . Pidamosla

Maria con el Angel
diziendo : Ave

Maria.

